

## V REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

Foz de Iguazú, Brasil 7 de mayo de 2005

## LOS IMPACTOS DE LAS MIGRACIONES EN LAS MUJERES EN EL CONTEXTO DE LA INTEGRACIÓN CONTINENTAL

## PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

CONSIDERANDO que la globalización y la liberalización de los intercambios han generado un movimiento tendiente a incrementar la movilidad de una gran parte de los trabajadores del sur hacia el norte, atraídos por las posibilidades laborales y los salarios de los países industrializados;

CONSIDERANDO que el 72% de los trabajadores migrantes en el mundo son mujeres y que, en las Américas, el Relator Especial sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias en el Hemisferio, de la Organización de los Estados Americanos, afirmó en abril de 2001 que las mujeres representaban el 47,5% de los migrantes del hemisferio:

CONSIDERANDO que la migración constituye generalmente una estrategia de sobrevivencia para las mujeres que intentan escapar a la violencia o que buscan mejores condiciones de vida y de trabajo;

CONSIDERANDO que las mujeres, niñas y adolescentes migrantes son a menudo explotadas sexuales y laboral, y sujetas a la intimidación y la violencia, tanto por parte de los empleadores como de las autoridades públicas;

CONSIDERANDO que un creciente número de mujeres emigran para los Estados Unidos y Canadá para casarse con hombres sin haber sido informado del sobre el pasado del hombre, inclusivo de su historia criminal o marital y, tampoco, de sus participación a actos de violencia domestica o de maltratamiento de niños; que algunas mujeres sufren abuso y explotación por parte de su marido y amenazadas de deportación si ellas informan las autoridades de sus abusos y amenazas; y que algunas mujeres fueron asesinadas por sus esposos

CONSIDERANDO que la remesas de los trabajadores migrantes constituyen una fuente muy importante de ingresos para sus países de origen y para los miembros de sus familias, y que la Organización de los Estados Americanos (OEA) estima en casi 40 mil millones de dólares estadounidenses el monto global anual de estas transferencias;

CONSIDERANDO que la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, que entró en vigor el 1º de julio de 2003, es en la actualidad el tratado internacional más completo en materia de derechos de los migrantes y de sus familias, pero que, de los 22 países que la han ratificado, entre los cuales ocho países de las Américas de entre 35, ninguno se cuenta entre los principales países que acogen una importante inmigración;

CONSIDERANDO que en 1998, en ocasión de la Cumbre de Santiago, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas se comprometieron a sensibilizar a sus respectivas poblaciones frente a los abusos y discriminación de los que son víctimas los trabajadores migrantes, acordando asimismo otorgar a los trabajadores migrantes las mismas condiciones laborales de las que gozan sus ciudadanos y oponerse a los abusos cometidos contra trabajadores migrantes por empleadores o autoridades responsables de fronteras e inmigración;

CONSIDERANDO que en 2001, en ocasión de la Cumbre de la Ciudad de Quebec, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas expresaron su deseo de incrementar su cooperación, en especial con respecto al tráfico ilegal de personas;

CONSIDERANDO que en 2004, en ocasión de la Cumbre extraordinaria de Monterrey, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas se comprometieron a adoptar, antes del año 2008, las medidas necesarias para reducir a la mitad el costo de la transferencia de fondos de los emigrados;

NOSOTRAS, representantes de las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas, reunidas en Foz de Iguazú, Brasil, en el marco de la V Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias:

SOLICITAMOS el establecimiento de un acuerdo global sobre políticas migratorias entre los países de las Américas, con el fin de garantizar el pleno respeto de los derechos de los migrantes, en especial de las mujeres migrantes;

Exhortamos a todos los gobiernos, a todas las Asambleas y a todos los Congresos a aprobar y vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales en contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, en particular para garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y niñas migrantes independientemente de su condición migratoria.

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a facilitar a las mujeres que solicitan asilo el acceso a los servicios necesarios, incluyendo la exposición de su caso ante personas que conocen la situación vivida por las mujeres en su país de origen;

APOYAMOS a las organizaciones no gubernamentales y demás organismos que trabajan ayudando, educando y sensibilizando a las mujeres de todos los ámbitos frente a los temas migratorios;

HACEMOS UN LLAMAMIENTO a todas las Asambleas y todos los Congresos de los grandes países de inmigración tradicionales a ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias que define las normas internacionales referidas al trato, condiciones de vida y derechos de los trabajadores, cualquiera sea su estatus;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a cumplir los compromisos asumidos en el marco del proceso de las Cumbres de las Américas relativos a trabajadores migrantes y tráfico ilegal de personas.

Exhortar a los Jefes de Estado y de gobierno de las Ameritas a que se exija y vigile el fiel cumplimiento de las convenciones y tratados internacionales que velan por el respecto físico y moral de niñas, niñas adolescentes y mujeres que migran por necesidad.

Solicitamos a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a crear entidades y establecer mecanismos de acción de carácter preventivo para las mujeres que en el marco de la violencia social puedan o hayan delinquido, a fin de reinstalarlas en la sociedad como elementos que contribuyan al desarrollo económico y social de nuestros países.

Por todo ello es importante que, al hablar del impacto de las migraciones en las mujeres, no se ignoren o minimicen los efectos de dichos movimientos en las comunidades de origen, donde la mayoría de las veces son las mujeres (esposas, madres o hijas de emigrantes) quienes asumen los costos sociales, laborales, emocionales y afectivos de la migración.

Resulta necesario el reconocimiento de las transformaciones derivadas de los movimientos migratorios que repercuten directamente en las condiciones de vida de las mujeres y la generación de propuestas, desde el ámbito gubernamental y comunitario, que se presenten como una alternativa de desarrollo ante dicha problemática.

Respaldar el resolutivo del Dialogo internacional sobre el tema de las feminicidias para la creación de una Red de Mujeres parlamentares contra las muertes violentas de las mujeres "feminicidias".

Exhortamos a adopción de un enfoque diferencial para la atención de mujeres indígenas y afrodescendientes migrantes forzadas de conflictos armados internos.

M.A.J: 2005-04-25